

PROCESO: EJECUTIVO

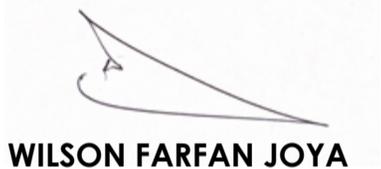
RADICADO: 2023-00217-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2.023)

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que este proceso ya está siendo tramitado bajo el radicado 680014003013-2023-00188-00 que cursa en este despacho, se decreta la nulidad de todas las actuaciones aquí adelantadas, incluidos los proveídos que decretaron medidas cautelares. Oficiése al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Se libraron oficios No. **2657** a Banco Agrario, Bancolombia, Bbva, Banco Popular, Banco De Bogotá, Banco Falabella, Banco Davivienda, Banco Av Villas, Banco De Occidente, Colpatría, Banco Sudameris, Banco Hsbc, Banco City Bank Colombia, Financiera Coomultrasan, y Finandina, **2658** a Oficina de Registro e Instrumentos Públicos y Privados de Bucaramanga y **2659** a Oficina de Registro e Instrumentos Públicos y Privados de Cartagena.